

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CARGA ACADÉMICA

CUM de 8.00 ó más tendrán asignadas 20 UV.
CUM de 6.95 y 7.99 tendrán asignadas 17 UV.
CUM entre 5.95 y 6.94 tendrán asignadas 13 UV.
CUM inferiores a 5.94 tendrán asignadas 9 UV.

***El día de la preinscripción, el sistema le permitirá inscribir 1 (una) U.V. adicional a la establecida en esta carga.**

Si quiere más U.V de las que tiene asignadas en la hoja de asesoría

*Si cumple con los requisitos de su caso, pase al Decanato a solicitar el incremento de UV
(Debe mencionar el inciso en que basa su solicitud) Nota: El interciclo no se considera un semestre.*

I. CUM de 7.00 o más y desea llevar una asignatura adicional porque egresará este semestre.
Se le asignarán las UV requeridas para inscribir y cursar la asignatura.

II. CUM de 6.95 y 7.99
Le han asignado 17 UV, se le otorgará un máximo de 19 UV si usted aprobó todas las asignaturas inscritas en el semestre anterior con nota igual o superior a 7.0. (No aplica si cursó asignaturas en carga restringida).

III. CUM entre 5.95 y 6.94, le han asignado 13 UV y desea 16 UV.
Su solicitud será aprobada si usted aprobó todas las asignaturas inscritas en el semestre anterior. (No aplica si cursó asignaturas en carga restringida).

IV. CUM entre 5.00 y 5.94, le han asignado 9 UV y desea 12 UV.
Su solicitud será aprobada si usted aprobó todas las asignaturas inscritas en el semestre anterior. (No aplica si cursó asignaturas en carga restringida).

El incremento de UV no es automático.